



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: “Capacitación Programa Salud de la Infancia”/

DECRETO EXENTO N°

2495

VALLENAR, 16 MAY 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01290 de fecha 14 Mayo 2013 de Encargada Unidad de Capacitación del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1450 de fecha 18 Abril 2013 de Director(s) Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **“Taller Actualización de Normas de Evaluación Nutricional y de Instrumentos de Evaluación del Control Sano”**, a realizarse los días 16 y 17 de Mayo del 2013:

- Doña Natalia Troncoso Latorre Nutricionista
- Doña Gloria Arenas Cortes Enfermera

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIRIAM CAMBILAY PASTÉN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- MCP/NFR/DSL/pah